

Decreto de acuerdo en sus Salas Constitucionales el Ayuntamiento de
 Constitucional de esta Villa de Celaya en el día
 de hoy treinta de Setiembre de mil ochocientos y
 treinta y siete, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio
 Chico de Guzman Alcalde Constitucional, se leyeron
 los Boletines oficiales desde el N.º 2.º hasta el dos
 cientos veinte y seis y enterado de su contenido que continúan acordó
 su cumplimiento teniéndose presente en sus regulaciones en
 Compañía de Juan.º Paez Clinico Maestro Pance-
 deno de esta Ciudad de quien el Sr. Preside.º recibió juramen-
 to que hizo en forma de J.º prometiendo decir verdad y segun-
 tado por el precio que han tenido las especies mencionadas
 en los meses de Agosto último y el presente a las Pro-
 porcionales manifestando que el de el pan en todo este
 tiempo ha sido de siete cuartos en cada ración y el de
 veinte y ocho de la fanega de cebada y diez y siete la arro-
 ba de Paja: Y considerando al Ayuntamiento se le ha lo-
 expuesto por el declarante, acordó se deduzca testimonio
 de este particular y se le de el curso correspondiente para
 el abono de dichas raciones: Así lo acordó y firmaron los
 J.º de que se compone de q.º yo el.º no.º doy fe.

Antonio Chico

de Guzman

Juan.º Paez Clinico

Fran.º Lopez

Leandro

Antonio Mora

Miguel

Juan.º Paez

Fernando

Fernando Martinez

Olivero

Juan.º Torrealba

del P.º

Luis

